REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAI. Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]03/03/2010

N° Int.: N-2131128 GHH/GMR/akg

RESOLUCION EXENTA N°: 286

POZO ALMONTE, 03/03/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranje o Constantino BONIFACIO MONTORA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante es a Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranje o ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2003 de la Contraloria General de la República.

RESUELVC

I. AUTORÍZASE al extranjero Constantii) BONIFACIO MONTORA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividade : remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con e. empleador JOHANA PAOLA TORRES ACUÑA.

FECHA INICIO: 03/03/2010 FECHA VENCIMIENTO: 03/07/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto c. derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policia de Investigacione de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y a Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para s conocimiento y fines consiguientes. CA DE CHA

A compliquese

TITULGO TA DEL TAMARUGAL

MIP

AEGION TANDORA BROVINCIA

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

Policia de Investigaciones

Archivo